

ApiaDocumentum

EXPEDIENTE N°
2022-33-1-01912

Oficina Actuante: Fiscal Adjunto de Corte
Fecha: 22/12/2022 15:27:02
Tipo: Resolución de Dir. Gral.

Resolución N° 1190/2022

VISTO: Que la Fiscalía Departamental de Toledo se encuentra actualmente sin Fiscal titular.

RESULTANDO: 1) Que por Resoluciones N.º 954/2021 de fecha 3 de diciembre de 2021 y N°1134/2022 de fecha 7 de diciembre de 2022 se dispuso que durante la Feria Judicial Mayor la Fiscalía Departamental de Toledo se desempeñará durante el período del 25 de diciembre de 2022 al 12 de enero de 2023.

2) Que como consecuencia de lo expresado, se requiere subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Toledo durante el período del 25 de diciembre de 2022 al 12 de enero de 2023.

3) Que el artículo 59 de la Ley N.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación.

4) Que por Resolución N.º 1202/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022 se determinó el régimen de trabajo durante la próxima feria judicial mayor en las Fiscalías Departamentales de Pando.

CONSIDERANDO: 1) Que de acuerdo a lo dispuesto en el literal G) del artículo 5 de la Ley N.º 19334 de fecha 14 de agosto de 2015 se encuentra dentro de las potestades del proveyente el determinar la organización de sus dependencias, asegurando el funcionamiento regular y la eficiencia del servicio.

2) Que en virtud de lo expuesto, y a los efectos de asegurar el correcto funcionamiento del servicio, es conveniente subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Toledo durante el período del 25 de diciembre de 2022 al 12 de enero de 2023 con las Fiscales Letradas Departamentales de Pando.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c, 23 literal b y Resoluciones N.º 954/2021 de fecha 3 de diciembre de 2021 y N°1134/2022 de fecha 7 de diciembre de 2022, y N.º 1202/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **SUBROGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Toledo durante el período del 25 al 27 de diciembre de 2022 con la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Pando de 1º turno, Dra. Silvia Blanc.

2º) **SUBROGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Toledo, durante el período del 28 de diciembre de 2022 al 8 de enero de 2023 con la Fiscal letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Pando de 3º turno, Dra. Gabriela Yanieri.

3º) **SUBROGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Toledo durante el período del 9 al 12 de enero de 2023 con la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Pando de 1º turno, Dra. Silvia Blanc.

4º) **NOTIFICAR** a la Dra. Silvia Blanc, a la Dra. Gabriela Yanieri, a la Dra. Stephanie Sandes y a la Dra. Mariana Bentancor.

5º) **COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable, a las Fiscalías Departamentales de Pando y Toledo, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

6º) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

7º) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

8º) **CUMPLIDO**, archívese

JBG/cap

| # | Nombre | Archivos Adjuntos | Convertido a PDF |
|---|----------------------------|-------------------|------------------|
| 1 | 2022-33-1-01912-Unatec.odt | | Sí |

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum

EXPEDIENTE N°
2022-33-1-01912

Fecha: 22/12/2022 17:05:54
Tipo: AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

| | Firmantes | |
|------------|---------------------|--------------------|
| Juan Gomez | 22/12/2022 17:05:52 | Avala el documento |

Oficio N° 1816/2022

Montevideo, 23 de diciembre de 2022.

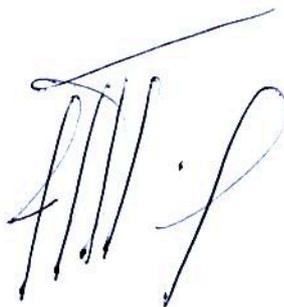
Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento y demás efectos, copia de la Resolución N.º 1190/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

/mm



Dr. Juan Bautista Gómez Duarte
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación (S)

Montevideo, 27 DIC 2022
Recibido en Dirección General



